Ministerio de Hacienda

129

DECRETO Nº 8431

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA APOLINARIA LESMES DE RAMOS-

Asunción, Julio 23 de 1918.

Nº 3234

VISTOS: el expediente de la señora Apolinaria Lesmes, en el que solicita el traspaso de la pensión que en vida disfrutó su extinto esposo, el Soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Hilario Ramos; el dictamen del señor Fiscal General del Estado; el informe y la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro, y los demás recaudos del legajo respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.-Acuérdase la pensión mensual de ($25:50.-c/l) Veinticinco pesos con cincuenta centavos, a la señora Apolinaria Lesmes, como viuda del Soldado Veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Hilario Ramos, a contar desde la fecha del presente decreto.-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.